PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 16 de Diciembre de 2020

Señor (a)
MARÍA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1738457/2020
COORDINADOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
Regional Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Diciembre del año 2020

Referencia: Contrato N° 1738457/2020

Fredy Enrique Riaño Charris, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.709.530 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Servicios Administrativos y Finanzas en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUANTRO PESOS M/CTE. ($16.111.534) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera. 06 pagos lo que se ha pagado a la fecha a) Un pago inicial, correspondiente al mes de enero por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.366.589.oo), b) Tres pagos iguales correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS M/TE ($3.607.060.oo) respectivamente**. c)** un último pago correspondiente a días del mes de diciembre, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/TE ($1.923.765.oo). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros N° 47456162611 de BANCOLOMBIA SA, cuyo titular es el contratista; PARAGRAFO PRIMERO: el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARAGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pagos de aportes al Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.
Plazo: Desde el 03 de AGOSTO DE 2020 hasta el 16 DE DICIEMBRE DE 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de banca que programe el centro de comercio y servicios del SENA regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones de las partes

A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicio le son propias, se obliga para con el SENA: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: a

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el Centro mediante su plataforma virtual.	Formación en los siguientes grupos: TGO.GB. 2142737 TGO GB 2182224	SOFIAPLUS. TERRITORIUM
2	Entregar al equipo de SOFIA PLUS, la información requerida para la asignación del rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.	Entregados los documentos al equipo Sofía. Contrato, Póliza de Seguro y ARL	Para creación de rol de instructor
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	La realizo, siempre que culmino un proceso de formación.	ADJUNTO PAZ Y SALVO JUICIOS EVALUATIVOS
4	Participar en proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan aprobados proyectos para la vigencia 2020 y en el plan de trabajo del grupo de investigación	Apoyo con el equipo de Banca me en el desarrollo del Proyecto de centro, Desarrollo de una aplicación Web interactiva para simulación de procesos Bancarios en las prácticas pedagógicas.	Apoyo con el equipo de Banca me en el desarrollo del Proyecto de centro, Desarrollo de una aplicación Web interactiva para simulación de procesos Bancarios en las prácticas pedagógicas.
5	Certificarse en la Norma de Competencia Laboral de “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados “ o ” Orientar formación presencial de	Se realizó la competencia de orientar formación presencial de acuerdos con los procedimientos técnicos y normativos,	Diplomas en el la hoja de vida entregada al área de contratación del SENA ENERO 2019

	acuerdo con procedimientos técnicos y normativo" y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2019, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2018-000200 del 05/12/2018.		
6	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa	Esto puede ser verificado por los líderes de cada Sede.	Esto puede ser verificado por los líderes de cada Sede.
7	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato	Se presenta mensualmente el informe de ejecución contractual	Documentación entregada a la Coordinación mensualmente
8	Atender los requerimientos del supervisor	Serán atendidos cada vez que sea requerido	La Supervisora del contrato da fe de ello

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 817075891 de la

planilla expedida por Aportes en Línea, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
FREDY ENRIQUE RIAÑO CHARRIS
Contratista
C.C. No. 8.709.530 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

Firma
MARÍA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
Supervisor(a) Contrato 1738457 de 2020
Coordinador Servicios Administrativos y Financieros